



REGLAMENTO

La carrera de montaña **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019** está organizada por Gomesport Eventos, contando con el Patrocinio de el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Ilustre Ayuntamiento de Hermigua y el Ilustre Ayuntamiento de Agulo, así como de diversas empresas patrocinadoras y con la Colaboración del Club de Montaña Laurisilva.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente Reglamento será de íntegra aplicación a todos los participantes corredores en la **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019**, debiendo cumplir de forma estricta su contenido, ya que su aceptación se derivará de la formalización de la inscripción de participación.

Artículo 2. Jurado.

Para lo no contenido en el presente Reglamento se estará a lo resulto por el Jurado de la **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019** que se constituirá al efecto, y estará compuesto por:

- Director de Carrera.
- Un Miembro de la Organización.
- Un Representante de los Corredores
- Un Juez Árbitro

Artículo 3. Prueba.

La **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019** es una carrera de montaña que consta de las siguientes tres (4) modalidades:

- a) **MARATON:** presenta un **recorrido aproximado de 47 Kms.**
- b) **TRAIL:** presenta un **recorrido aproximado de 30 Kms.**
- c) **MINITRAIL:** presenta un **recorrido aproximado de 16 Kms.**
- d) **STARTER:** presenta un **recorrido aproximado de 10 Kms.**

El desarrollo de la prueba será por la Red de Senderos de La Gomera, la carretera General del Norte (GM-1), la carretera entre Aguajilva y El Atajo, las calles del municipio de Hermigua y Agulo, así como el Cacerío de Los Aceviños. Asimismo, se tocarán los siguientes núcleos poblacionales:

- **MARATON:** San Sebastián de La Gomera, Hermigua, Agulo, Caserío de El Cedro, Lomo Fragoso, y El Atajo.
- **TRAIL:** Hermigua, Caserío de El Cedro, Lomo Fragoso, El Atajo, y San Sebastián de La Gomera.
- **MINITRAIL:** San Sebastián de La Gomera.



REGLAMENTO

- **STARTER:** San Sebastián de La Gomera.

Artículo 4. Recorrido.

El recorrido de cada modalidad podrán consultarlo en el mapa colgado en la página web oficial de la prueba www.gomeraparadise.com, de conformidad con los tracks.

El itinerario de la carrera en sus cuatro (4) modalidades será señalizado con cinta balizadora y señalética específica creada para la prueba.

El recorrido no estará cerrado al tráfico, por lo que los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar el código de circulación vial. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos en lugares determinados a lo largo de todo el recorrido. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados.

Artículo 5. Celebración de la prueba.

La **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019** se celebrará el día **sábado 7 de Septiembre de 2019**, todas sus modalidades, siendo las horas establecidas para la salida las siguientes:

- a) **MARATON: 08:00 horas.**
- b) **TRAIL: 08:45 horas.**
- c) **MINI TRAIL: 10:00 horas.**
- d) **STARTER: 11:00 horas.**

Artículo 6. Requisitos de los participantes.

Los participantes deberán cumplir íntegramente los siguientes requisitos:

- 1) Tener 18 años cumplidos excepto:
 - **MINI TRAIL:** A partir de 16 años.
 - **STARTER:** A partir de 14 años.
- 2) Estar en buena forma física.
- 3) Haber formalizado correctamente la inscripción.
- 4) **Para la prueba MARATON, los participantes en el momento de la inscripción tendrán que acreditar, al menos, una prueba de mínimo 42 Kms y +2500 de desnivel positivo.**

El participante siendo consciente de la dificultad que implica correr la prueba **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019** en cualquiera de sus CUATRO (4) modalidades, eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.



REGLAMENTO

Artículo 7. Inscripción.

Para formalizar la inscripción cada participante deberá:

- 1º. Cumplimentar correctamente el formulario publicado en la página web oficial de la prueba www.gomeraparadise.com, en el apartado de inscripciones.

Asimismo, la inscripción en la **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019**, incluirá:

1. Participación en la carrera.
2. Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
3. Avituallamiento en meta.
4. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
5. Servicio de transporte para las diferentes Salidas de las pruebas Starter y Medium.
6. Servicio de transporte hasta la Meta situada en San Sebastián de La Gomera de los participantes que abandonen.
7. Masaje en la zona de servicios con Fisioterapeutas cualificados, situada en San Sebastián de La Gomera.
8. Fiesta de la cerveza.
9. Bolsa del corredor.
10. Camiseta conmemorativa.
11. Los Finisher de la prueba Maratón dispondrán de un obsequio conmemorativo.

Artículo 8. Plazo de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción para participar en la **VIII GOMERA PARADISE TRAIL 2019** será a partir del día 11 de abril hasta el día 18 de agosto de 2019, ambos inclusive.

El número de participantes estará limitado en cada una de las tres modalidades de carrera, siendo un máximo:

- MARATON: 250 plazas.
- TRAIL: 250 plazas.
- MINITRAIL: 85 plazas.
- STARTER: 250 plazas.
- RUTA SENDERISTA: 20 plazas.

Asimismo, la Organización podrá pasar plazas de una modalidad a otra en caso de no completarse alguna y haber más demanda en otra, por lo que el plazo de inscripciones



REGLAMENTO

estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo hasta dicha fecha.

Una vez cerrado el número de participantes (en el caso de que se cubra el número máximo de inscripciones) se creará una lista de reserva para completar aquellas bajas que se pudieran ir originando hasta la fecha final de aceptación de solicitudes (18 de Agosto).

Artículo 9. Precio de la inscripción.

El precio varía en función de la modalidad en la que se pretenda participar, siendo:

- **STARTER: 20 €.**
- **MINITRAIL: 25 €.**
- **TRAIL: 35 €.**
- **MARATON: 50 €.**
- **RUTA SENDERISTA: 20 €.**

**** EL PLAZO DE PAGO SE DIVIDIRÁ EN 2:**

- **11/03/2019 A 18/07/2019 (precio inicial).**
- **19/07/2019 A 18/08/2019, INCREMENTO 10€ LA INSCRIPCION.**

**** SEGURO DE CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN: NO se devolverá importe de inscripción ni se permitirán cambios de distancia, excepto si se contrata el SEGURO DE CANCELACIÓN (5€) a la hora de realizar la inscripción.**

UNA VEZ CERRADAS LAS INSCRIPCIONES NO SE PROCEDERÁ NI A DEVOLUCIONES NI A GESTIONAR CAMBIOS DE DISTANCIA.

Artículo 10. Seguro.

Los participantes que no figuren inscritos en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escaladas (FEDME) o en la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), estarán obligados a realizar el abono de un seguro extra, siendo el importe de **CINCO EUROS (5,00.-€).**



REGLAMENTO

Artículo 11. Categorías y Premios.

Se entregará un trofeo y se le garantizará la participación gratuita para la **Gomera Paradise Trail 2020** (en caso de celebrarse) al primer clasificado de las siguientes categorías:

- General Masculina.
- General Femenina.

Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías (para calcular la edad sólo se utilizará el año de nacimiento):

- Categoría Junior Masculino (desde 14 hasta 17 años).
- Categoría Junior Femenina (desde 14 hasta 17 años).
- Categoría Senior Masculina (desde 18 hasta 39 años).
- Categoría Senior Femenina (desde 18 hasta 39 años).
- Categoría Veterano I Masculina (desde 40 hasta 49 años).
- Categoría Veterana I Femenina (desde 40 hasta 49 años).
- Categoría Veterano II Masculina (desde 50 hasta 59 años).
- Categoría Veterana II Femenina (desde 50 hasta 59 años).
- Categoría Veterano III Masculino I (a partir de 60 años).
- Categoría Veterana III Femenina (a partir de 60 años).
- Mejor Gomero (empadronado en La Gomera).
- Mejor Gomera (empadronado en La Gomera).

Los premios son acumulativos.

Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega, el corredor no esté todavía compitiendo. En caso contrario, la organización de la **VIII Gomera Paradise Trail 2019** no estará obligada a remitir dicho trofeo al premiado, por lo que éste deberá pasar a recogerlo en lugar y hora determinados por la Organización a lo largo de la semana siguiente a la celebración de la carrera.

Artículo 12. Conducta de los participantes.

Será obligatorio por cada participante:

- Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata del corredor, bastando el simple testimonio de cualquier miembro de la



REGLAMENTO

Organización.

- Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, siendo éstos coincidentes con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.
- El dorsal deberá llevarse en todo momento en un lugar visible, no pudiendo ser recortado, doblados ni modificado. En dicho dorsal irá impreso el número de teléfono del Dispositivo de Emergencias de la prueba, que sólo podrá ser utilizado en caso de emergencia o rescate del corredor.
- Durante el transcurso de la carrera, los participantes en todo momento deberán hacer caso a los miembros de la Organización de la prueba, su incumplimiento conllevará la descalificación inmediata del corredor.

Artículo 13. Material obligatorio.

Todos los corredores, sin excepción, deben portar el siguiente **material obligatorio de seguridad**:

1. Sistema de hidratación (tipo camelback o riñonera con capacidad mínima de 0,5 litros y 1,5 litros para los de la MARATON).
2. Reserva alimenticia para la MARATON.
3. Vaso o bidón para beber en los avituallamientos.
4. Manta térmica.
5. Teléfono móvil con el número contemplado en la inscripción, si bien éste sólo podrá ser usado en caso de emergencia, retirada o rescate.
6. Silbato.

Asimismo, la Organización en cualquier momento, ya sea al inicio o durante el transcurso de la carrera, podrá comprobar que el corredor lleva consigo todo el material obligatorio de seguridad enumerado anteriormente.

En el supuesto de que un corredor incumpla lo anterior, por la Organización se le prohibirá que inicie ó continúe la carrera, en su caso, siendo automáticamente descalificado.



REGLAMENTO

Asimismo, se recomienda a todos los participantes de la carrera en sus cuatro modalidades llevar el siguiente material:

- Gorra.
- Calzado adecuado.
- Cortavientos.
- Alimentos.
- Reloj con cronómetro.

Artículo 14. Recogida de dorsales.

Será requisito imprescindible para la recogida del dorsal asignado que cada participante muestre los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o similar.
2. Carné de la Federación.

En el supuesto de que el participante argumente estar inscrito en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escaladas (FEDME), pero no muestre su carné a la Organización por no llevarlo consigo, el mismo no podrá tomar la salida el día de la prueba. Por ello, se recomienda si no se dispone del carné, realizar la inscripción con la opción del seguro específico por importe de 5,00 euros, realizando el ingreso por el importe de la modalidad correspondiente más el importe del seguro.

En caso de incumplimiento por el participante de lo anterior, la Organización de la VIII Gomera Paradise Trail 2019 tendrá facultad plena para decidir sobre la participación o no participación, en su caso.

Los dorsales se recogerán el día 6 de septiembre de 2019 en el lugar y hora fijados por la Organización, haciéndose público en la página web de la prueba www.gomeraparadise.com.

Aquel corredor que no pueda recoger personalmente su dorsal, podrá autorizar a otra persona a hacerlo, mediante una autorización personal que deberá estar debidamente cumplimentada y firmada. Dicha autorización está disponible en la página web oficial de la carrera www.gomeraparadise.com.



REGLAMENTO

Artículo 15. Control.

La prueba estará controlada mediante el sistema de cronometraje manual y puntos de control. Los participantes recibirán un chip que deberán portar durante todo el recorrido. La Organización situará controles a lo largo de la carrera para asegurarse de que los corredores completen el recorrido, además de registrar los tiempos de paso de cada uno. El chip deberá entregarse en la zona de meta o en el punto de control oficial más cercano donde el corredor se retire.

Artículo 16. Tiempo máximo para finalizar.

Los corredores podrán finalizar la carrera completa en un tiempo máximo de:

- a) MARATON: 10 horas máximo.
- b) TRAIL: 7 horas máximo.
- c) MINITRAIL: 4 horas máximo.
- d) STARTER: 3 horas máximo.

Artículo 17. Descalificaciones.

Además de los motivos expuestos anteriormente, la Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

- El corredor no pasa por todos los puntos de control.
- El corredor no realiza la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la Organización.
- El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera especificada por la Organización.

Artículo 18. Retirada.

Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar OBLIGATORIAMENTE al punto de control más cercano o a los componentes que integren la escoba. El corredor que incumpla esta norma no podrá participar en las futuras ediciones de **Gomera Paradise Trail**.

Asimismo, en los supuestos de retirada la Organización garantiza el desplazamiento del corredor hasta la Plaza de las Américas (San Sebastián de La Gomera), efectuándose cuando la disponibilidad y demás circunstancias se lo permitan.



REGLAMENTO

Artículo 19. Avituallamientos.

Existirá un mínimo de avituallamientos para cada modalidad de carrera, siendo:

- a) MARATON: 7 Avituallamientos +1 de Meta.
- b) TRAIL: 5 Avituallamientos+ 1 de Meta.
- c) MINITRAIL: 1 Avituallamiento+ 1 de Meta.
- d) STARTER: 1 Avituallamiento+1 de Meta.

Todos los avituallamientos ofrecerán al corredor:

- Agua.
- Bebida isotónica.
- Fruta variada.
- Barritas energéticas.
- Frutos secos.

Artículo 20. Derechos de imagen.

Los derechos de imagen que se deriven de la **VIII Gomera Paradise Trail 2019** serán exclusivos de la Organización de la prueba, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en la página web oficial de la carrera.

Artículo 21. No participación.

En el supuesto de que el participante haya formalizado la inscripción con el oportuno abono del importe de la modalidad que fuere, acogándose al seguro de cancelación y llegado el día 7 de septiembre el participante no disputa la carrera, la Organización no devolverá dicho importe.

Asimismo, continuando con el supuesto anterior, la Organización una vez concluida la **VIII Gomera Paradise Trail 2019** no estará obligada a entregarle al participante en cuestión, ningún recuerdo de la misma (ni bolsa del corredor ni camiseta conmemorativa).

Artículo 22. Suspensión.

En caso de Fenómeno Meteorológico ADVERSO que derive alguna posible ALERTA, la



REGLAMENTO

prueba quedará suspendida de forma instantánea e irreversible.

En caso de suspensión de la prueba antes de su inicio, la Organización procederá a la devolución del importe recibido por parte de los deportistas inscritos o, en su caso, en una fecha muy próxima a la prueba (40 días antes de la disputa de la prueba), lo proporcional al gasto realizado por la Organización.

En caso de suspenso una vez iniciada, la Organización NO devolverá el importe de la Inscripción.

Artículo 23. Reclamaciones.

Cualquier participante de la **VIII Gomera Paradise Trail 2019** que quiera formalizar una reclamación a la Organización de la Carrera, deberá presentar una fianza de **CINCUENTA EUROS (50,00.-€)**, que sólo será devuelta en el caso de que dicha reclamación sea favorable al reclamante.

Artículo 24. Modificaciones.

El presente Reglamento puede ser rectificado, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Artículo 25. Ayudas Externas:

Los participantes de las 4 Categorías tendrán únicamente permitido recibir ayuda exterior en los puntos de Avituallamiento. Cualquier participante que reciba ayuda externa fuera de dicho punto será descalificado por la Organización.

Artículo 26. Degradación y Medio Ambiente:

Cualquier participante que deposite basura o cualquier otro tipo de material contaminante en el medio natural por donde transcurre la prueba, será descalificado automáticamente de la Prueba, estando expuesto a una sanción económica por parte de los Órganos competentes de la del Terreno donde se haya realizado la infracción.

Artículo 27. Recogida de Dorsales:

Los participantes podrán retirar la bolsa del corredor de otro participante presentando un documento firmado por el solicitante y adjuntando una fotocopia del DNI.